

CyberChallenge Internet Segura Conviviendo con respeto en Internet

Bases del Concurso

Safer Internet Day 2019

1. BASES DEL CONCURSO

1.1. CONVOCATORIA

INCIBE, S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A., convoca el concurso “CyberChallenge Internet Segura: Conviviendo con respeto en Internet” que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

1.2. FINALIDAD

El concurso no tiene ánimo de lucro y tiene como finalidad que los menores, adultos y centros educativos se unan a la campaña del *Safer Internet Day* 2019 (SID 2019)¹ que se celebrará el 5 de febrero de forma mundial, con el objetivo de promover el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías y bajo el lema: “Una Internet mejor comienza contigo: Conviviendo con respeto para una Internet segura”. Para ello los interesados en participar deberán idear una frase de concienciación sobre seguridad y el uso seguro de las TIC y reflejarla en un video a modo de *challenge* según la mecánica descrita a continuación.

1.3. MECÁNICA Y REQUISITOS DEL CONCURSO

Podrán participar en el concurso todos los ciudadanos con residencia en España así como centros educativos de España.

Los trabajadores de INCIBE y familiares directos podrán participar en el concurso pero en ningún caso optarán a premio.

Existen tres categorías de participación:

- **Menores y adultos:** El vídeo será realizado por menores acompañados de adultos (a partir 18 años).
- **Adultos:** El vídeo será realizado únicamente por adultos (a partir de 18 años).
- **Centro educativo:** El vídeo será realizado a nivel de centro educativo.

Cada grupo participante en las categorías de “Menores y adultos” y “Adultos” deberá estar compuesto como mínimo por 2 participantes y máximo 4 participantes. En el caso de la categoría de “Centro educativo” no existe un requisito de máximo de participantes.

Cada participante deberá pensar un consejo sobre ciberseguridad y el uso seguro de las TIC y representarlo en un vídeo con formato de videoclip a modo de *challenge*, en el que se incluya **música, un baile, aparezca representada la tecnología y que cumpla los siguientes requisitos:**

- El vídeo deberá tener una duración máxima de 30 segundos para las categorías de “Menores y adultos” y “Adultos”. El vídeo podrá extenderse hasta una duración máxima de 60 segundos en caso de participar en la categoría de “Centro educativo”.
- El vídeo no deberá contener audio, tan sólo música.
- El vídeo podrá contener los efectos y filtros que el participante desee.

¹ <https://www.saferinternetday.org/>

- Todos los mensajes que quieran mostrarse deberán ser escritos en carteles, pizarras, ser mostrados en tablets, transmitirse mediante composiciones de objetos/personas o similar... etc.
 - Durante el vídeo deberán aparecer, como mínimo, los siguientes elementos:
 - Logo del SID 2019
 - Consejo / frase de concienciación sobre ciberseguridad y el uso seguro de las TIC.
- NOTA: Se facilita un [pack de elementos imprimibles](#) que podrán ser utilizados en el vídeo, compuesto por:
- Set de *emojis* que representan sentimientos.
 - Emoji* en blanco para dibujar el sentimiento que se desee.
 - Bocado para escribir consejo.
 - Logo del SID 2019.
- La música utilizada en el vídeo deberá ser libre de derechos de autor.
 - El video deberá tener formato .avi, .mpeg o .wmv y ser codificado con H.264

Para participar en el concurso, los videos deberán ser enviados a INCIBE hasta el 20 de enero de 2019 en la cuenta de correo electrónico contacto@is4k.es, indicando en el asunto "Concurso CyberChallenge Internet Segura".

Se podrá participar únicamente con un vídeo por participante o centro dentro de la misma categoría. En el caso de que un participante presente más de un vídeo en la misma categoría, sólo se considerará válido el primero que haya enviado al concurso.

En caso de que el video no supere los 20MB podrá ser enviado adjunto en el correo electrónico, si por el contrario superase los 20MB deberá ser facilitado un link para su descarga a través del servicio de almacenamiento en nube que el centro estime oportuno (google drive, enlace privado Youtube, Wetransfer, Dropbox... etc).

A parte del propio video, los participantes deberán indicar los siguientes datos:

- En el caso de participar en la categoría de "Menores y adultos":
 - Categoría en la que participa: "Menores y adultos".
 - El consejo / frase de concienciación sobre ciberseguridad y el uso seguro de las TIC escogido para representar en el vídeo.
 - Datos del representante del concurso por parte del grupo (que necesariamente deberá ser un adulto):
 - Nombre.
 - Email de contacto.
 - Teléfono de contacto.
 - Declaración del "ANEXO I: AUTORIZACIÓN GENERAL DE PARTICIPANTES (a partir de 14 años)" a estas Bases conforme a lo recogido en el apartado PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN, firmada por cada integrante del grupo que tenga una edad comprendida entre los 14 años en adelante.
 - Declaración del "ANEXO II: AUTORIZACIÓN DE MENORES DE 14 AÑOS" a estas Bases conforme a lo recogido en el apartado PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN, firmada por el padre, madre y/o tutor/a legal de cada integrante del grupo menor de 14 años.

- En el caso de participar en la categoría de “Adultos”:
 - Categoría en la que participa: “Adultos”.
 - El consejo / frase de concienciación sobre ciberseguridad y el uso seguro de las TIC escogido para representar en el vídeo.
 - Datos del representante del concurso por parte del grupo:
 - Nombre.
 - Email de contacto.
 - Teléfono de contacto.
 - Declaración del “ANEXO I: AUTORIZACIÓN GENERAL DE PARTICIPANTES (a partir de 14 años)” a estas Bases conforme a lo recogido en el apartado PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN, firmada por cada integrante del grupo.
- En el caso de participar en la categoría “Centro educativo”:
 - Categoría en la que participa: “Centro educativo”.
 - El consejo / frase de concienciación sobre ciberseguridad y el uso seguro de las TIC escogido para representar en el vídeo.
 - Nombre del centro.
 - Datos del responsable del concurso por parte del centro:
 - Nombre.
 - Email de contacto.
 - Teléfono de contacto.
 - Declaración del “ANEXO III: DECLARACIÓN JURADA DE CENTRO” a estas Bases conforme a lo recogido en el apartado PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN, firmada por el centro.

Los participantes que así lo deseen podrán unirse a la campaña del SID publicando sus vídeos en redes sociales, utilizando los siguientes hashtags:

#SID2019 #CyberChallenge

La organización se reserva el derecho de no aceptar dentro del concurso aquellos vídeos que no cumplan uno o varios de los anteriores requisitos de participación, así como aquellos que incluyan elementos que no se rijan bajo unas normas de educación, civismo, buen gusto y decoro.

1.4. DURACIÓN

El concurso estará vigente desde la publicación de las presentes bases hasta **el domingo día 20 de enero de 2019** incluido.

Si por causas de fuerza mayor u otras causas justificadas fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se les notificará por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad que se ha dado al concurso.

1.5. SELECCIÓN DE GANADORES

Una vez cerrado el plazo de participación, se procederá a valorar todos los vídeos recibidos que cumplan con los requisitos establecidos. El jurado estará compuesto por un responsable y dos técnicos de la dirección de operaciones INCIBE.

Se valorará el formato y originalidad del vídeo y baile realizado para transmitir el mensaje, así como la frase escogida para concienciar sobre ciberseguridad y el uso seguro de las TIC. En el caso de los centros escolares también se valorará el grado de involucración de la comunidad educativa.

Se fallará un vídeo ganador por cada una de las tres categorías:

- Menores y adultos.
- Adultos.
- Centro educativo.

Los ganadores se harán públicos el 5 de febrero de 2019 en el acto de celebración del SID 2019, y comunicándose a todos los participantes. La decisión del jurado será inapelable.

La comunicación con los ganadores se hará a través del teléfono y/o correo electrónico facilitados para participar en el concurso.

1.6. PREMIO

Los tres vídeos ganadores serán publicados en las redes sociales de INCIBE como parte de la campaña del SID 2019 y los ganadores serán premiados, según categoría, con:

- **Menores y adultos:** Cámara 360º para cada integrante del grupo.
- **Adultos:** Cámara 360º para cada integrante del grupo.
- **Centro educativo:** Cheque regalo en material tecnológico por valor de **1.000 euros** (IVA excluido) para el centro.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán en ningún caso, canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto.

1.7. PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores y todos participantes autorizan a INCIBE a reproducir, modificar, utilizar y difundir los vídeos participantes en cualquier medio y actividad que considere la entidad.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación y distribución de los vídeos, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Los participantes, bien sean centros o particulares, aseguran con el envío del vídeo que tienen todos los derechos, licencias y autorizaciones necesarias para desarrollar el vídeo, haciéndose responsables de todo el contenido incluyendo la música y el permiso de las personas que aparecen en él.

Esto último supone que los participantes, bien sean centros o particulares, deben garantizar que todos los participantes a partir de 14 años han firmado una autorización con al menos el contenido que se recoge en el ANEXO I: AUTORIZACIÓN a estas Bases, y que en el caso de ser menores de 14 años han recabado la autorización de cesión de imagen del menor por parte del padre, madre o tutor legal con al menos el contenido del ANEXO II: AUTORIZACIÓN DE MENORES DE 14 AÑOS a estas Bases.

En el caso de los centros, serán estos los responsables de disponer de las autorizaciones de cesión de imagen de los participantes, adjuntando a su solicitud únicamente el ANEXO III: DECLARACIÓN JURADA DE CENTRO firmado por un responsable del Centro.

1.8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por a **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE)** como **responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en el concurso. Asimismo puede dar su autorización para que los usemos para informarle sobre eventos o iniciativas organizadas por INCIBE similares al de las presentes bases.**

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) , así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INCIBE recoge exclusivamente la información personal relativa al participante o centro y los vídeos que acompañan a la solicitud, en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico en este caso gestionar su participación en el presente concurso y/o para informarle de futuros concursos. La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Así mismo, los datos serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas a INCIBE.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a proveedores de servicios y a terceros si fuera necesario para la gestión del presente concurso

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, siendo conservados exclusivamente:

- a) Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- b) El correo electrónico de los representantes se conservará para informarles sobre eventos o concursos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases si hubiera prestado su autorización expresa y durante el tiempo que se mantenga dicha autorización.
- c) Los participantes, en relación a las imágenes que pudieran contener los videos, aseguran con el envío de los videos que tienen todas las autorizaciones necesarias de las personas que aparecen en ellos, para la cesión a INCIBE del uso de su imagen personal, de forma que pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE e Is4K.

d) Los ganadores de cualquier concurso o actividad que tenga lugar durante el evento, autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

1.9. ¿QUÉ DERECHOS TIENES SOBRE TUS DATOS PERSONALES?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando tus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Si necesitas más información sobre qué derechos tienes reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, te recomendamos dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos, que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

1.10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. INCIBE queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

INCIBE se reserva también el derecho a suspender, ampliar este concurso e incluso a su posible anulación, siempre que hubiera causa justificada y se compromete a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

D. Alberto Hernández Moreno
Director General
León, 19 de diciembre de 2018

ANEXO I: AUTORIZACIÓN GENERAL DE PARTICIPANTES (A PARTIR DE 14 AÑOS)

Yo, _____, con D.N.I.: _____,
de _____ años de edad,

Manifiesto mi conformidad y autorización expresa para que el vídeo (en el que participo como ACTOR/ACTRIZ, pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE o en cualquier medio y actividad que considere la entidad, en el marco de actividades propias de sensibilización en seguridad y privacidad en Internet, y siempre sujeta a las obligaciones que para ella se deriven de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen. Conozco que los datos que aporte serán tratados para la gestión de las actividades referidas.

Acepto y consiento el tratamiento de los datos de conformidad con los términos legales de INCIBE que constan en las bases de participación, y en este documento.

(Lo siguiente a cumplimentar en caso de ser el representante del grupo)

Autorizo a que se me informe sobre eventos o concursos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases

Firma:

Fecha de la autorización:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por a **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE)** como responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en el concurso. Asimismo puede dar su autorización para que los usemos para informarle sobre eventos o iniciativas organizadas por INCIBE similares al de las presentes bases.

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INCIBE recoge exclusivamente la información personal relativa al participante o centro y los vídeos que acompañan a la solicitud, en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico en este caso gestionar su participación en el presente concurso y/o para informarle de futuros concursos. La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Así mismo, los datos serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas a INCIBE.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a proveedores de servicios y a terceros si fuera necesario para la gestión del presente concurso

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, siendo conservados exclusivamente:

- a) Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- b) El correo electrónico del representante se conservará para informarle sobre eventos o concursos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases si hubiera prestado su autorización expresa y durante el tiempo que se mantenga dicha autorización.
- c) Los participantes, en relación a las imágenes que pudieran contener los videos, aseguran con el envío de los videos que tienen todas las autorizaciones necesarias de las personas que aparecen en ellos, para la cesión a INCIBE del uso de su imagen personal, de forma que pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE e Is4K.
- d) Los ganadores de cualquier concurso o actividad que tenga lugar durante el evento, autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando tus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Si necesitas más información sobre qué derechos tienes reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, te recomendamos dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos, que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

ANEXO II: AUTORIZACIÓN DE MENORES DE 14 AÑOS

Yo, _____, con D.N.I: _____,
dirección _____ en _____ provincia _____ y teléfono _____
_____, como padre, madre y/o tutor/a legal del menor
_____ de _____ años de edad,

Manifiesto mi conformidad y autorización expresa para que el vídeo en el que conozco que el referido menor participa como ACTOR/ACTRIZ, pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE o en cualquier medio y actividad que considere la entidad, en el marco de actividades propias de sensibilización en seguridad y privacidad en Internet, y siempre sujeta a las obligaciones que para ella se derivan de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen. Conozco que las imágenes del menor serán tratadas para la gestión de las actividades referidas.

Acepto y consiento el tratamiento de los datos de conformidad con los términos legales de INCIBE que constan en las bases de participación, y en este documento.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por a **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE)** como responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en el concurso. Asimismo puede dar su autorización para que los usemos para informarle sobre eventos o iniciativas organizadas por INCIBE similares al de las presentes bases.

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INCIBE recoge exclusivamente la información personal relativa al participante o centro y los vídeos que acompañan a la solicitud, en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico en este caso gestionar su participación en el presente concurso y/o para informarle de futuros concursos. La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Así mismo, los datos serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas a INCIBE.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a proveedores de servicios y a terceros si fuera necesario para la gestión del presente concurso

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, siendo conservados exclusivamente:

a) Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

c) Los participantes, en relación a las imágenes que pudieran contener los videos, aseguran con el envío de los entregables que tienen todas las autorizaciones necesarias de las personas que aparecen en ellos, para la cesión a INCIBE del uso de su imagen personal, de forma que pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE e Is4K.

d) Los ganadores de cualquier concurso o actividad que tenga lugar durante el evento, autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando tus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Si necesitas más información sobre qué derechos tienes reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, te recomendamos dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos, que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

ANEXO III: DECLARACIÓN JURADA DE CENTRO

El centro, _____, dirección _____ en _____, provincia de _____ y teléfono _____:

Acredita que dispone de las autorizaciones expresas (Anexo I y Anexo II) de todos los participantes del vídeo incluidas las firmadas por los padres o tutores legales en el caso de menores de 14 años, para la cesión en los términos de las Bases de participación y de forma gratuita a INCIBE, del uso de la imagen personal, de todos los participantes en el vídeo y que pertenecen a su centro.

Además declara que conoce que dichas autorizaciones le pueden ser requeridas por INCIBE en cualquier momento.

Firma:

Cargo:

Fecha de la acreditación:

is4k INTERNET SEGURA FORKiDS